



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
AÑO DE
1823.



En nombre del Rey nuestro Señor,
Resolución en 23 de mayo de 1823.

En el mes de Junio último a los S. señores, neces.
certificado de este Ayuntamiento q. acordare la condonacion
de los derechos en el tiempo de la Revolucion, y en su
se acuerda a don D. Aquilino Pera quedar enterada
y cumplida por su parte, con lo q. previene este for.

de cuyo este Ayuntamiento q. firmaron S. de que yo el

Juan Bautista Vicente Lopez
Marta Sierra y Armo
Francisco
Benito
Carrasco

Antonio Melero Narciso Ballester
Miguel Garcia
Juan Nunez
Pascual
Josef Gabriel y Guirao

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de octubre de mil ochocientos veintitrés.